

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2012 Sec. III. Pág. 116

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/211/2012, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cabra, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro López Becerra y de Casanova.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cabra, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro López Becerra y de Casanova, por distribución de su madre, doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.

Madrid, 26 de enero de 2012.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X